

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2025/11826 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que se dispone en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, de 1 de octubre, se hace público que por Resolución de Alcaldía 2025-1637, de fecha 30 de septiembre de 2025, ha sido delegada la competencia a favor del concejal Vicente Alberto Romaguera Marí para la celebración del matrimonio civil en la fecha prevista siguiente:

11 de octubre de 2025 a las 12.00 horas.

Alcàsser, 1 de octubre de 2025.—El alcalde-presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.

